



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES
20 MAY 2009
SALIDA n.º 45

EXCELENTÍSIMO SEÑOR MAGNIFICO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
EDUCACIÓN A DISTANCIA
Sr. D. Juan A. Gimeno Ullastres
Bravo Murillo 38, 20015
MADRID



Madrid a 20 de mayo de 2009

Muy señor nuestro:

Desde el Consejo General de Trabajo Social, por mandato de la Asamblea de Colegios de toda España, se ha solicitado al rectorado en dos ocasiones realizar un encuentro para tratar el tema del futuro diseño del Título de Grado en trabajo social y del curso de paso de diplomado. Hasta la fecha, no hemos recibido respuesta a estas peticiones por su parte.

Una vez más, solicitamos una entrevista con usted, en esta ocasión para tratar sobre el diseño de título elaborado por su Universidad.

En todas las Escuelas de Trabajo Social de las distintas Universidades Españolas se han tenido en cuenta referentes democráticos internos y externos (Consejo General de Trabajadores Sociales, Conferencias de Directores de Centros...) para la creación de grupos o comisiones orientadas al diseño del Título de Grado, lamentamos que en la UNED no se cuente con la estructura profesional para participar en la elaboración del diseño del título como en el resto de Escuelas.

El hecho de que los alumnos de Trabajo Social matriculados en la UNED constituyan el colectivo más numeroso de esta disciplina en todo el territorio nacional, implica que hay que ser más cuidadoso, si cabe, en la elaboración del plan de estudios, garantizar la capacitación en competencias y sobre todo conseguir unas prácticas profesionales que impliquen un saber hacer propio del trabajador /a social.



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

El diseño de Título de Grado en Trabajo Social realizado desde la UNED se recibe en el Consejo, extraoficialmente, con fecha de 31 de Marzo de 2009 y tras hacer un análisis riguroso, se detectan problemas que pueden incidir en la identidad de la profesión, causando perjuicios a los alumnos que estudian Trabajo Social en la UNED, por ello, pretendemos tratar sobre este tema con usted para proceder a adoptar las medidas oportunas.

Existen diferentes motivos por los que se ha realizado esta valoración que quedarían fundamentalmente reflejados en las siguientes observaciones:

- a) La excesiva proporción de materias de Derecho frente a Trabajo Social, que garantiza un conocimiento de derecho y sobre todo derechos sociales amplios, pero los alumnos no pueden salir preparados en intervención social, sobre todo en herramientas prácticas, ni en metodología. Estos estudios se podrían llamar de otra forma pero no Trabajo Social, sino más bien Derecho Social, si esto fuese así se perdería una oportunidad histórica, reclamada por los Colegios Profesionales, para establecer un Grado con una especialización acorde con nuestra profesión en la formación de los futuros trabajadores sociales.
- b) El diseño de grado debe ser acorde con los criterios de la ANECA, que apuestan por la especialización a través de créditos específicos en las materias clave del Trabajo Social (que no son las jurídicas o las psicológicas). Por otro lado, las asignaturas optativas no permiten una mayor especialización de los estudiantes en el área de Trabajo Social, puesto que la mayor parte son asignaturas de Derecho y de otras titulaciones.
- c) En nuestra profesión es clave el prácticum, en este caso lo consideramos insuficiente. El trabajo fin de carrera debe estar supervisado y debe suponer un compendio de conocimientos de la



Consejo General

Diplomados en Trabajo Social
y Asistentes Sociales

práctica profesional y la teoría que sustenta dicha práctica. No se ve posible por la carencia de estructuras y horas de prácticas en los distintos ámbitos de intervención.

A la vista de estos datos, el Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales reclama al Rectorado de la UNED que revise la propuesta de Grado en Trabajo Social, teniendo en cuenta "El Libro Blanco de Trabajo Social" con las directrices de la ANECA y el "Documento de Barcelona" sobre los Criterios para la elaboración del Grado en Trabajo Social aprobado por la Conferencia de Directores de Escuelas de Trabajo Social y la Asamblea del Consejo General de Trabajo Social. Para ello nos ofrecemos a colaborar con expertos/as de los Colegios y Consejo General. Con el objeto poder ofrecer a los futuros estudiantes de la UNED un Título de Grado que les permita aumentar sus capacidades y competencias para incorporarse al mercado de trabajo. Entendemos que esa propuesta debe presentarse al Consejo de Universidades y debe ser valorada por la ANECA, para decidir si sirve o no para que el estudiante de Trabajo Social en ese plan de estudio acabe con una capacitación suficiente como para ejercer la profesión tanto en España como en Europa.

En espera de sus noticias, quedamos a su disposición,

Reciba un cordial saludo

CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE DIPLOMADOS EN TRABAJO SOCIAL Y ASISTENTES SOCIALES
20 MAY 2009
SALIDA n.º 45

Ana Isabel Lima Fernández
Presidenta del Consejo General de Colegios Oficiales
de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales